



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0062/2020

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 20 de octubre de 2020, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140 y demás relativos y aplicables del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática; lo manifestado en el artículo 3 párrafo cuarto, 52 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LA CELEBRACION DE PRIMER PLENO ORDINARIO DE DICHO CONSEJOS VÍA PRESENCIAL; DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO CONVOCANTE EMITIDO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLITICO DE DICHA ENTIDAD, CONTENIDO EN EL ACUERDO DE NOMENCLATURA PRD/DEE06/2020."

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS  
CHAPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



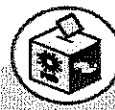
ACU/OTE-PRD/0062/2020

ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA LA CELEBRACION DE PRIMER PLENO ORDINARIO DE DICHS CONSEJOS VÍA PRESENCIAL; DE CONFORMIDAD CON EL INSTRUMENTO CONVOCANTE EMITIDO POR LA DIRECCION ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLITICO DE DICHA ENTIDAD, CONTENIDO EN EL ACUERDO DE NOMENCLATURA PRD/DEE06/2020.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 19 fracción IV, 139, 140, del Estatuto; como lo establecido en los artículos 1 inciso a) numeral 1, inciso b), 2, 3, 4, 6, 8, 26 y 27 del Reglamento de Elecciones del Partido de la Revolución Democrática; así como en lo dispuesto por la Dirección Nacional Extraordinaria en los acuerdos identificados con los alfanuméricos PRD/DNE031/2020, PRD/DNE034/2020 y demás aplicables, del Partido de la Revolución Democrática.

### ANTECEDENTES

1. El día tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del XI Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual, se aprueba la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
2. En fecha tres de septiembre de dos mil diecisiete, el Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional emitió resolutivo mediante el cual se aprobó solicitar al Instituto Nacional Electoral la realización de la elección de los Integrantes de los Consejos Nacional, Estatales y Municipales, Congreso Nacional, así como para la elección de Presidente y Secretario General e integrantes de los Comités Ejecutivos de los ámbitos Nacional, Estatales y Municipales, todos del Partido de la Revolución Democrática, en el cual ordenó al entonces Comité Ejecutivo Nacional, al ser el máximo órgano de dirección de éste Instituto Político, que presentará la solicitud para la organización de la elección de los órganos de representación y dirección del Partido de la Revolución Democrática conforme a la Ley General de Partido Políticos a través de voto universal, libre, directo y secreto de sus militantes, conforme al "RESOLUTIVO DEL NOVENO PLENO EXTRAORDINARIO DEL IX CONSEJO NACIONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
3. En fecha seis de diciembre del año dos mil diecinueve, esa Dirección Nacional Extraordinaria, mediante acuerdo PRD/DNE131/2019, aprobó la ruta crítica del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de celebrar el proceso electoral de renovación de órganos de dirección y representación de nuestro Instituto Político, mismo que realizaría el Instituto Nacional Electoral, misma que en fecha ocho de diciembre de dos mil diecinueve, durante la celebración de la Decimonovena Sesión Extraordinaria del IX Consejo Nacional, fue aprobada.
4. En fecha dos de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE011/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE PERSONAS QUE SE HAN



ACU/OTE-PRD/0062/2020

AFILIADO O REFRENDADO SU PERTENENCIA ANTE ESTE INSTITUTO POLÍTICO Y QUE REALIZARON ÉSTE PROCESO DEL 5 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CAPTADOS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DISEÑADA POR EL INE, A EFECTO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO PARA SU MÁXIMA PUBLICIDAD CUMPLIENDO ASÍ EL PRINCIPIO DE CERTEZA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, PARA QUE DE ESTA FORMA SE INICIE EL PLAZO DE OBSERVACIONES AL MISMO POR CINCO DÍAS HÁBILES, Y ESTAR EN CONDICIONES AL CONCLUIR ÉSTE, DE INTEGRAR EL LISTADO NOMINAL QUE SERÁ UTILIZADO EN EL PROCESO ELECTORAL INTERNO PARA LA RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DEL PARTIDO EN TODOS SUS NIVELES".

5. En fecha once de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) es una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y emitió una serie de recomendaciones para su control.
6. El día dieciocho de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE20/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA REDUCIR EL NÚMERO DE PERSONAS LABORANDO DE MANERA PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO A PARTIR DEL DIECIOCHO DE MARZO, HASTA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO".
7. En fecha veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE021/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS", así como la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", ANEXO ÚNICO.
8. Que el día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE022/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL LISTADO NOMINAL DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 27 DEL ACUERDO INE/CG67/2014, MISMO QUE SE INTEGRARÁ COMO EL "TOTAL DE AFILIADOS EN LA LISTA DE ELECTORES" QUE SERÁ UTILIZADO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
9. El día veintitrés de marzo del año dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE023/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RUTA CRÍTICA QUE SERÁ EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
10. El veintitrés de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.
11. El veinticuatro de marzo de dos mil veinte se publicó en el Diario Oficial de la Federación



ACU/OTE-PRD/0062/2020

Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

12. En fecha veinticuatro de marzo de dos mil veinte, la Organización Mundial de la Salud, consideró que nuestro país entró en la fase 2 de la pandemia del coronavirus, en razón de que se acreditó que los contagios ya no solo cabía atribuirlos a visitantes del extranjero, es decir, que los contagios ya eran de carácter local, esto es que se produce en territorio mexicano y en consecuencia los contagios serían más vertiginosos.
13. En fecha veinticinco de marzo de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE029/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE020/2020 Y SE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020 Y PRD/DNE023/2020, CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE RENOVACIÓN DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".
14. El treinta de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo de Salubridad General por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), señalando que la Secretaría de Salud determinará las acciones necesarias para atender la emergencia.
15. El treinta y uno de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.
16. El día diecinueve de abril de dos mil veinte se emitió el "ACUERDO "PRD/DNE030/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE AMPLÍAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS PRD/DNE020/2020 y PRD/DNE029/2020 ASÍ COMO LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS CONTENIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON CLAVE PRD/DNE021/2020, PRD/DNE022/2020, PRD/DNE023/2020".
17. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE031/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, MODIFICAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTENIDAS EN LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE20/2020, PRD/DNE29/2020 Y PRD/DNE30/2020, RESPECTO A LA RESTRICCIÓN DEL ACCESO Y PERMANENCIA DEL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE INSTITUTO POLÍTICO, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS AFILIADAS AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CIUDADANÍA EN GENERAL".
18. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE032/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE22/2020 A EFECTO DE MODIFICAR SUS ACUERDOS CUARTO Y QUINTO, REFERENTES AL LISTADO NOMINAL APROBADO".
19. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE033/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA POR



ACU/OTE-PRD/0062/2020

EL QUE SE ACTUALIZA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SARS-COV2 COVID-19".

20. En fecha doce de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, EN VIRTUD DE LA PANDEMIA DEL SRS-COV2 COVID-19" y anexo único denominado "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA."
21. En fecha veinticuatro de junio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/015/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS RELATIVOS AL PROCESO DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, PARA EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA".
22. En fecha veinticinco de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/016/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".
23. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE037/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, CONSECUENTEMENTE SE MODIFICAN LA BASE DÉCIMA TERCERA, NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020".
24. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE038/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE033/2020, EN EL APARTADO DE PERIODO DE SUBSANACIÓN, PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA".



ACU/OTE-PRD/0062/2020

25. En fecha veintiocho de junio de dos mil veinte, este Órgano Electoral emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUN/017/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL EN VIRTUD DE LA APROBACIÓN DEL SISTEMA DE REGISTRO DE PLANILLAS DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS INTERNAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LÍNEA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMO TERCERA, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS Y SECRETARÍAS GENERALES E INTEGRANTES DE LAS SECRETARÍAS DE DIRECCIONES EJECUTIVAS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, SE APRUEBAN LOS FORMATOS DE REGISTRO PARA LOS ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS PARA INTEGRAR LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO".
26. En fecha primero de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el Instrumento Convocante, se remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 .", a efecto de que se determinará lo conducente.
27. El día cuatro de julio de dos mil veinte, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE040/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO CON CLAVE PRD/DNE034/2020, SE APRUEBA EN DEFINITIVA EL ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020, DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
28. En fecha cuatro de julio de dos mil veinte, en cumplimiento a lo establecido en el primer punto del Acuerdo precedente, este Órgano emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/018/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE CANDIDATURAS DE PLANILLAS AL CONGRESO NACIONAL, CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA SEGUNDA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
29. En fecha dieciocho de julio de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática emitió y remitió a la Dirección Nacional Extraordinaria el "PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO ACUERDO IDENTIFICADO CON



ACU/OTE-PRD/0062/2020

EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020", mismo que fue analizado, discutido y aprobado durante la Sesión celebrada el día diecinueve de julio de la presente anualidad, en cumplimiento a lo establecido en el instrumento convocante, así como lo programado en el CRONOGRAMA DE LA RUTA INTERNA, PARA EL PROCESO ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, anexo único del Acuerdo con nomenclatura PRD/DNE033/2020, a efecto de que dicha Dirección determinará lo conducente; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Morelos en el ANEXO NÚMERO 17.

30. El día diecinueve de julio de dos mil veinte, durante la reanudación de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Dirección Nacional Extraordinaria, se emitió el "ACUERDO PRD/DNE046/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Morelos en el ANEXO NÚMERO 17.
31. El día diecinueve de julio de dos mil veinte, el órgano Técnico electoral de conformidad con lo mandatado por la Dirección Nacional Extraordinaria en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE046/2020, emitió el "ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020"; en el cual constan las listas correspondientes a los Municipios del Estado de Morelos en el ANEXO NÚMERO 17.
32. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE048/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020".
33. En fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE049/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN INSTRUMENTO JURÍDICO IDENTIFICADO CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020".
34. En fecha dos de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el "ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS



ACU/OTE-PRD/0062/2020

NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO.”

35. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO PRD/DNE057/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020 Y PRD/DNE048/2020.
36. En fecha ocho de agosto de dos mil veinte, la Dirección Nacional Extraordinaria del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO PRD/DNE058/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE ACTUALIZA LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DIRECCIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, EN TODOS SUS ÁMBITOS, CONTENIDA EN LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS IDENTIFICADOS CON ALFANUMÉRICO PRD/DNE033/2020 Y PRD/DNE049/2020.
37. En fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO 04/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA A LAS PERSONAS QUE OCUPARAN EL CARGO DE TITULARES DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39, APARTADO A, FRACCION XXVII, INCISO A), DEL ESTATUTO.”
38. En fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática emitió el “ACUERDO 10/PRD/DNE/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DESIGNA AL PERSONAL OPERATIVO RESPONSABLE DE LAS AREAS DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39, APARTADO A, FRACCION XXVII, DEL ESTATUTO.”
39. En fecha ocho de octubre de dos mil veinte, la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos emitió el “ACUERDO PRD/DEE06/2020, DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS MEDIANTE EL CUAL, SE EMITE LA CONVOCATORIA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LA ELECCIÓN DE LAS PRESIDENCIAS, LAS SECRETARÍAS GENERALES Y LAS SECRETARÍAS DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVA”.
40. El día ocho de octubre de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral emitió el “ACU/OTE-PRD/0017/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS FORMATOS RELATIVOS AL REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS A INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA LOS CONSEJOS ELECTIVOS QUE TENDRÁN VERIFICATIVO DURANTE LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD A LAS CONVOCATORIAS QUE DETERMINE EMITIR CADA DIRECCIÓN ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.”
41. El día nueve de octubre de dos mil veinte, este Órgano Técnico Electoral emitió el “ACUERDO



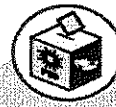


ACU/OTE-PRD/0062/2020  
ACU/OTE-PRD/0027/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL PROCESO DE REGISTRO DE ASPIRANTES A LAS CANDIDATURAS A INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y LAS DIRECCIONES MUNICIPALES EJECUTIVAS DE LOS MUNICIPIOS QUE SE LLEVEN A CABO MEDIANTE PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA DIGITAL DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS IDENTIFICADOS CON LOS ALFANUMÉRICOS PRD/DNE033/2020, PRD/DNE034/2020, PRD/DNE048/2020, PRD/DNE049/2020 Y PRD/DNE053/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA; Y SUS ANEXOS; ASI COMO EL INSTRUMENTO CONVOCANTE QUE EMITAN LAS DIRECCIONES ESTATALES EJECUTIVAS DE ESTE INSTITUTO POLITICO".

En virtud de los citados antecedentes y;

### CONSIDERANDO

1. Que, los partidos políticos son entidades de interés público, tienen como fin: promover la participación del pueblo en la vida democrática y contribuir a la integración de los órganos de representación política; como organizaciones de ciudadanos es el hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, así como las reglas para garantizar la paridad entre los géneros. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos.
2. Que, el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política y participar en la vida política y democrática del país.
3. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico, por lo dispuesto en el artículo 1o. del citado ordenamiento y no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
4. Que la autonomía interna del Partido reside en las personas afiliadas a éste, quienes poseen plena capacidad para determinar los objetivos, normas, conductas y decisiones que regirán la vida interna del mismo, siempre utilizando métodos de carácter democrático.
5. Que el artículo 25, inciso f) de la Ley General de Partidos Políticos señala que es obligación de los Partidos Políticos mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos estatuarios.
6. Que el artículo 43, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos establece que entre los órganos internos de los partidos políticos deberán contemplarse, cuando menos, un órgano de decisión colegiada, democráticamente integrado, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido político y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.



ACU/OTE-PRD/0062/2020

7. Que el Transitorio Tercero y Cuarto del Estatuto aprobado mediante "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DECLARA LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA" identificada con el alfanumérico INE/CG1503/2018, en lo en lo atinente establece:

"(...)

TERCERO. - El XV Congreso Nacional Extraordinario en su sesión de fecha 17 y 18 de noviembre de 2018.

1.- La Dirección Nacional Extraordinaria ejercerá las facultades, funciones y atribuciones de la Dirección Nacional, y las que de manera superveniente se consideren necesarias.

(...)

4.- La Dirección Nacional Extraordinaria tendrá las o designará y nombrará por única ocasión la integración de la Dirección Nacional Extraordinaria siguientes facultades, funciones y atribuciones:

(...)

h) Nombrar y designar al órgano electoral técnico no permanente, encargado de realizar los trabajos técnico-operativos ex profeso a los procesos electorales que sean necesarios.

CUARTO. - La Dirección Nacional Extraordinaria entrará en funciones a partir del diez de diciembre de dos mil dieciocho y se extinguirá hasta la realización de la elección interna e instalación de los órganos de Dirección Nacional.

"(...)"

8. Que el Transitorio Sexto del Estatuto aprobado mediante la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE LA PROCEDENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA", identificada con el alfanumérico INE/CG510/2019, establece lo siguiente:

"SEXTO.- Las Direcciones Extraordinarias del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria.

Los Comités Ejecutivos Estatales y Municipales del Partido, sujetarán sus funciones y atribuciones establecidas en el Estatuto aprobado en el XIV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2015, hasta la instalación de los nuevos órganos de Dirección y Representación que se elijan conforme a la presente reforma estatutaria."

9. Que el artículo 36 del Estatuto, señala que la Dirección Nacional es la autoridad superior del Partido en el país entre Consejo y Consejo.
10. Que el artículo 139 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, determina que el Órgano Técnico Electoral, es dependiente del Órgano de Dirección Nacional, de decisión colegiada, carácter operativo, electo por el citado Órgano de Dirección, responsable de la organización de los procesos para la integración de los órganos internos del partido y para la selección de candidatos a cargos de elección popular.
11. Que el artículo 4 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional señala que Órgano Técnico Electoral es un órgano colegiado de carácter operativo, dependiente de la Dirección Nacional, responsable de la organización de los procesos electorales para la integración de los Órganos internos del Partido, así como para la selección de candidaturas a cargos de elección popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto.



ACU/OTE-PRD/0062/2020

12. Que el ACUERDO PRD/DNE046/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO ACU/OTE/JUL/022/2020 DEL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA, POR EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LAS PLANILLAS ÚNICAS A LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE CONFORMIDAD CON LA BASE DÉCIMA TERCERA DEL INSTRUMENTO CONVOCANTE CONTENIDO EN EL ANEXO ÚNICO DEL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO PRD/DNE034/2020, en sus APARTADO de acuerdo numerales SEGUNDO, TERCERO y CUARTO a la letra señalan:

**SEGUNDO.** - En razón de lo anterior y en virtud de que, en los archivos que remite el Órgano Técnico Electoral, se da cuenta que solo existe una planilla en cada ámbito municipal que presentó solicitud de registro de candidaturas de Consejo Municipal.

**TERCERO.** - En consecuencia, al tratarse de registros únicos presentados en tiempo y forma, mismos que fueron validados por la autoridad electoral, se aprueba el registro único de las planillas de Consejerías Municipales del Partido de la Revolución Democrática, que corresponden a cada Entidad Federativa, de conformidad a los siguientes anexos:

ANEXO	ESTADO
ANEXO 1	AGUASCALIENTES
ANEXO 2	BAJA CALIFORNIA
ANEXO 3	BAJA CALIFORNIA SUR
ANEXO 4	CAMPECHE
ANEXO 5	COAHUILA DE ZARAGOZA
ANEXO 6	COLIMA
ANEXO 7	CHIAPAS
ANEXO 8	CHIHUAHUA
ANEXO 9	CIUDAD DE MÉXICO
ANEXO 10	DURANGO
ANEXO 11	GUANAJUATO
ANEXO 12	GUERRERO
ANEXO 13	HIDALGO
ANEXO 14	JALISCO
ANEXO 15	MÉXICO
ANEXO 16	MICHOACÁN DE OCAMPO
ANEXO 17	MORELOS
ANEXO 18	NAYARIT
ANEXO 19	NUEVO LEÓN
ANEXO 20	OAXACA
ANEXO 21	PUEBLA
ANEXO 22	QUERÉTARO
ANEXO 23	QUINTANA ROO
ANEXO 24	SAN LUIS POTOSÍ
ANEXO 25	SINALOA
ANEXO 26	SONORA
ANEXO 27	TABASCO
ANEXO 28	TAMAULIPAS
ANEXO 29	TLAXCALA
ANEXO 30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



ACU/OTE-PRD/0062/2020

ANEXO	ESTADO
ANEXO 31	YUCATÁN
ANEXO 32	ZACATECAS

**CUARTO.-** En razón de lo anterior, vista la existencia de planillas únicas en cada ámbito municipal, la jornada electoral en urnas para la elección de los integrantes de las planillas de Consejerías Municipales, establecida en la convocatoria contenida en el anexo único del acuerdo identificado con clave PRD/DNE/034/2020, así como lo dispuesto en lo particular en el cronograma de la ruta crítica de la elección interna contenida en el anexo único del acuerdo con clave PRD/DNE/033/2020, se cancelan las etapas preparatoria y subsecuentes en relación a la jornada electoral que debía celebrarse el 9 de Agosto de 2020.

13. Que con base a lo establecido en el Acuerdo identificado con la clave PRD/DNE048/2020, se actualizó la Base Décima y Décima Tercera del Instrumento Convocante contenido en el Anexo Único del Acuerdo identificado con el alfanumérico PRD/DNE034/2020, para quedar como a continuación se cita:

#### DÉCIMA. DE LAS FECHAS DE LA ELECCIÓN.

1. (...)
2. La elección de las Presidencias Estatales; Secretarías Generales Estatales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de las Direcciones Estatales Ejecutivas que corresponda se realizará del **8 al 16 de agosto de 2020.**
3. La elección de las Consejerías Nacionales a elegirse en los Consejos Estatales se realizará del **8 al 16 de agosto de 2020.**
4. La elección de la Presidencia Nacional; Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva se realizará el **22 de agosto de 2020.**
5. La elección de las Presidencias Municipales; Secretarías Generales Municipales; así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva que corresponda se realizará del **31 de agosto al 31 de octubre de 2020.**

La Dirección Nacional Extraordinaria podrá modificar los plazos establecidos en la presente base, en ejercicio de sus facultades estatutarias, debido a las necesidades del proceso electoral, así como las medidas que establezca el gobierno federal en virtud de la emergencia sanitaria provocada por Sars-Cov2.

En caso de que la Dirección Nacional Extraordinaria determine que, las personas Congresistas Nacionales designen la Presidencia Nacional, Secretaría General Nacional, así como de las personas integrantes de las Secretarías de la Dirección Nacional Ejecutiva, en términos de la base NOVENA del presente instrumento, propondrá al Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, fecha para su realización.

La celebración de las sesiones se llevará a cabo con las personas integrantes electas en la jornada electoral del 9 de agosto de 2020, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables de la norma intrapartidaria."

#### DÉCIMA TERCERA. DEL PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA Y SUBSANACIÓN.

(...)

##### 2. DEL MÉTODO ELECTIVO INDIRECTO

El registro de las candidaturas descritas en la Base Primera incisos c), f), g), h), i), j), k), l), m) y n) de la presente convocatoria, de conformidad a lo dispuesto en los artículo 56, numerales 1, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento de Elecciones el registro de las personas aspirantes a las candidaturas para integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus niveles y la Consejería Nacional electa en el Consejo Estatal de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 inciso b) del Estatuto, en sesión de carácter electiva, estará a cargo del Órgano Técnico Electoral.

##### 1. De las reglas generales del procedimiento de registro:

El registro de quienes aspiren a integrar las Direcciones Ejecutivas en todos sus ámbitos y en su caso, la Consejería Nacional a elegirse en el Consejo Estatal que corresponda,



ACU/OTE-PRD/0062/2020

se realizará un día antes de la celebración de la sesión correspondiente, de conformidad a lo que para tal efecto prevea el Órgano Técnico Electoral, mecanismo que será publicado a más tardar dos días antes del inicio del día de registro siendo publicado en la página web oficial del partido, [www.prd.org.mx](http://www.prd.org.mx).”

14. Que el artículo 6 del Reglamento de Elecciones aprobado por el Décimo Noveno Pleno Extraordinario del IX Consejo Nacional, establece las obligaciones, atribuciones y funciones otorgadas a este Órgano Técnico Electoral, siendo, entre otras, las siguientes:

“(…)

2. Ejecutar los lineamientos de la Dirección Nacional Ejecutiva para la organización de los procedimientos electorales en los procesos internos del Partido que sean convocados;

3. Recibir todas y cada una de las documentales que sean presentadas mediante su oficialía de partes y dar el trámite correspondiente;

“(…)

7. Emitir los proyectos de acuerdo correspondientes a las listas de personas que integren el Congreso, en caso de estar en funciones, para observaciones y definitivas para las sesiones de Congreso Nacional;

“(…)

12. Realizar los procedimientos técnicos electorales en los procesos internos del Partido;

“(…)

16. Elaborar y emitir el proyecto de asignación de las listas de Consejerías en todos sus niveles, así como de Congresistas si se encuentra en funciones, para la instalación de los órganos de representación;

“(…)

24. Las demás que establezca el Estatuto, el presente ordenamiento y lo que determine la Dirección Nacional Ejecutiva.”

15. Que el ACUERDO PRD/DNE055/2020, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MEDIANTE EL CUAL, SE DELEGA AL ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DEL CONGRESO NACIONAL, LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS DELEGACIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS REPRESENTACIÓN DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO, emitido por la Dirección Nacional Extraordinaria a numeral **PRIMERO** a la letra señala:

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, numeral 1, inciso f), de la Ley General de Partidos Políticos; TRANSITORIO TERCERO, numerales 1, 4 y TRANSITORIO QUINTO, del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática, aprobado por el XV Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 2018 correlacionado con lo dispuesto artículo Transitorio Sexto del Estatuto aprobado por en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, celebrado los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2019, esta Dirección Nacional Extraordinaria; 1, 2, 3, 4 y 6 de Reglamento de Elecciones y demás relativos y aplicables, de la normatividad interna de este instituto político; Se faculta al Órgano Técnico Electoral de esta Dirección Nacional Extraordinaria, para realizar la integración y actualización de las listas de los Órganos de Representación que correspondan, para llevar a cabo las sesiones de instalación y realizando la publicación de las mismas, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como las diversas actividades tendientes a garantizar la efectiva realización de los comicios internos, autorizándolo para emitir los acuerdos correspondientes los cuales serán válidos y definitivos siempre que se encuentren aprobados



ACU/OTE-PRD/0062/2020

por unanimidad de las personas que integran el Órgano Técnico Electoral,  
debiendo remitirlos a esta Dirección Nacional Extraordinaria.

16. Que el artículo 19 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, establece que la estructura orgánica de este Instituto Político contará instancias colegiadas de dirección, representación y ejecutivas, siendo una de ellas el Consejo Municipal.
17. Que el artículo 48, apartado A, fracción XIV del Estatuto vigente, establece que es función de la Dirección Estatal Ejecutiva convocar, en su caso, a sesiones de los Consejos Municipales.
18. Que el artículo 49 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala que el Consejo Municipal es la autoridad superior del Partido, en el Municipio.
19. Que el artículo 51 del Estatuto vigente establece que el Consejo Municipal se reunirá a convocatoria de las Direcciones Ejecutivas Nacional, Estatal o Municipal, según las necesidades que impere en cada uno de los Municipios.
20. Que el artículo 52 del Estatuto, aprobado en el XVI Congreso Nacional Extraordinario, señala:

Artículo 52. El Consejo Municipal, solamente podrá instalarse en aquellos municipios en los que exista el 0.26 por ciento o más de personas afiliadas al Partido del listado nominal del Partido en el Estado, y se integrará de la siguiente manera:

- a) De 15 a 50 Consejeros Municipales, electos mediante método electivo directo en planillas municipales, a través de la vía de representación proporcional pura; el número de cargos a elegir se determinará en el Reglamento de Elecciones;
- b) Por las personas integrantes de la Dirección Municipal Ejecutiva;
- c) Por aquellos Consejeros y Consejeras Estatales que residan en el Municipio, mismos que en todo momento quedarán asignados conforme al domicilio que señaló al momento de solicitar su registro como candidatos;

...

21. Que el incisos d) y e) del artículo 53 del Estatuto del Partido de la Revolución Democrática versa:

Artículo 53. El Consejo Municipal tendrá las siguientes funciones:

...

- d) Elegir por la mayoría calificada de las consejerías presentes, por separado, a una Presidencia Municipal; a una Secretaría General Municipal.

Y las Secretarías de la Dirección Estatal Ejecutiva.

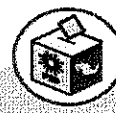
...

- e) Elegir, mediante el método electivo indirecto y por separado, por la mayoría calificada de las consejerías presentes, de entre sus integrantes, una Mesa Directiva que será la encargada de dirigir el Consejo, misma que estará integrada por una Presidencia, una Vicepresidencia y una Secretaría, siguiendo el procedimiento que señalen los reglamentos en la materia;

22. Que el **ANEXO ÚNICO** del Acuerdo de nomenclatura **PRD/DEE06/2020**, emitido por la Dirección Estatal Ejecutiva Del Partido De La Revolución Democrática en el Estado de Morelos –señalado en el numeral 39 del apartado de Antecedentes-, contempla el siguiente calendario para la celebración del Primer Pleno Ordinario de los Consejos Municipales de dicha entidad, para su instalación, así como para la elección de las personas que integran la Mesa Directiva del Consejo, la Presidencia, la Secretaria General y las Secretarías de la Dirección Municipal; siendo:



Somos la verdadera opción de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0062/2020

MUNICIPIO	DIA	FECHA	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	DIRECCIÓN
XOCHITEPEC	MIERCOLES	21 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	Avenida Aeropuerto Sin Número Colonia Miguel Hidalgo, Xochitepec, Morelos
TEMIXCO	MIERCOLES	21 DE OCTUBRE 2020	13:00 HORAS	14:00 HORAS	Villa los Presidentes Calle Lázaro Cárdenas 17, Colonia Los Presidentes, Temixco, Morelos
PUENTE DE IXTLA	MIERCOLES	21 DE OCTUBRE 2020	16:00 HORAS	17:00 HORAS	Calle Juan Álvarez 303, Lomas de la Selva, 66250, Cuernavaca, Morelos
TETELA DEL VOLCÁN	JUEVES	22 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	Carretera Ramal- Tetela del Volcán 17 Avenida López Avelar, Colonia San Bartolo, Tetela del Volcán
AYALA	JUEVES	22 DE OCTUBRE 2020	13:00 HORAS	14:00 HORAS	Exhacienda Coahuixtla, Av Jose López Portillo, San Pedro Apatlaco, Ayala, Morelos C.P. 62701
JONACATEPEC	JUEVES	29 DE OCTUBRE 2020	16:00 HORAS	17:00 HORAS	Calle Manuel Doblado 2, Barrio de Veracruz Jonacatepec, Morelos
ZACATEPEC	VIERNES	23 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	Calle Juan Álvarez 303, Lomas de la Selva, 66250, Cuernavaca, Morelos
MAZATEPEC	VIERNES	23 DE OCTUBRE 2020	15:00 HORAS	16:00 HORAS	C. Belice S/N col. Justo Sierra C.P. 62634 Mazatepec, Mor.
TETECALA	VIERNES	23 DE OCTUBRE 2020	17:00 HORAS	18:00 HORAS	C. Vergel S/N Col. El Charco C.P. 62634 Tetecala, Mor.
HUITZILAC	SABADO	24 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	Av. Cuauhtémoc 36, Tres Marías, Huitzilac, Morelos
AXOCHIAPAN	SABADO	24 DE OCTUBRE 2020	16:00 HORAS	17:00 HORAS	Carreta Axochiapan S/N Col. Industrial Axochiapan, Morelos.
ATLATLAHUCAN	DOMINGO	25 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	C. Allende N. 27 Barrio Santa Barbara Centro
TEPOZTLAN	DOMINGO	25 DE OCTUBRE 2020	16:00 HORAS	17:00 HORAS	Cuauhtemoc N. 1 Comunidad de Ixcatepec
CUAUTLA	LUNES	26 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	Virginia Hernández 52, Emiliano Zapata Cuautla, Morelos
TEPALcingo	LUNES	26 DE OCTUBRE 2020	13:00 HORAS	14:00 HORAS	Ignacio Allende Numero 19, Barrio San Francisco, Tepalcingo, Morelos
JOJUTLA	LUNES	26 DE OCTUBRE 2020	16:00 HORAS	17:00 HORAS	Calle Iztaccíatl s/n esquina con Miguel Hidalgo, Colonia Pedro Amaro, Jojutla, Morelos
CUERNAVACA	MARTES	27 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	Av. Otilio Montaña Esq. Felipe Neri Col. Plan de Ayala, 62010 Cuernavaca, Morelos
JIUTEPEC	MARTES	27 DE OCTUBRE 2020	16:00 HORAS	17:00 HORAS	Calle tercera de Poeta Isaías Alanís 11 Jiutepec, Morelos
TLALTIZAPAN	MIERCOLES	28 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	Calle Revolución Agraria 62774 Colonia Bonifacio García Tlaltizapan de Zapata, Morelos
TLAQUILTENANGO	MIERCOLES	28 DE OCTUBRE 2020	13:00 HORAS	14:00 HORAS	Calle Nicolás Romero N° 18, Colonia Gabriel Tepepa, Tlaquilténango, Morelos
YECAPIXTLA	MIERCOLES	28 DE OCTUBRE 2020	16:00 HORAS	17:00 HORAS	Calle Santo Tomas 1, Colonia Centro, Yecapixtla Morelos
EMILIANO ZAPATA	JUEVES	29 DE OCTUBRE 2020	10:00 HORAS	11:00 HORAS	PRIVADA DEL CAPULIN S/N ESQ. AV DEL PANTEON EMILIANO ZAPATA (A UN LADO DEL COLEGIO ZAPATA)
OCUITUCO	JUEVES	29 DE OCTUBRE 2020	14:00 HORAS	15:00 HORAS	C. Circunvalación N. 224 Barrio Tecamachalco
YAUTEPEC	JUEVES	29 DE OCTUBRE 2020	17:00 HORAS	18:00 HORAS	Calle Juan Álvarez 303, Lomas de la Selva, 66250, Cuernavaca, Morelos
COATLAN DEL RIO	VIERNES	30 DE OCTUBRE	15:00 HORAS	16:00 HORAS	Resurgimiento N. 8 Col. Tezoquipan Coatlan del Río
MIACATLAN	VIERNES	30 DE OCTUBRE	17:00 HORAS	18.00 HORAS	Sufragio Efectivo S/N Col. Toma, Miacatlan



ACU/OTE-PRD/0062/2020

MUNICIPIO	DIA	FECHA	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	DIRECCIÓN
TOTOLAPAN	SABADO	31 DE OCTUBRE	15:00 HORAS	16:00 HORAS	Calle Juan Álvarez 303, Lomas de la Selva, 66250, Cuernavaca, Morelos
TLAYACAPAN	SABADO	31 DE OCTUBRE	17:00 HORAS	18:00 HORAS	C. Emiliano Carranza N. 36 Barrio texcalpan Tlayacapan Mor. C.P. 62540

Así mismo, en razón de lo anterior, dicho ANEXO ÚNICO, señala que las sesiones de los Consejos Municipales referidos en el calendario precedente, se llevarán a cabo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Verificación y declaración del Quórum Legal;
3. Toma de protesta de las personas que integran el Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática;
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día;
5. Elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva del Consejo Municipal, cada una por separado por separado como a continuación se enlistan:
  - a) Una Vicepresidencia.
  - b) Una Secretaría; y
  - c) Una Presidencia;
6. Toma de protesta de las personas Integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Municipal del Partido de la Revolución Democrática;
7. Elección de la Presidencia de la Dirección Municipal Ejecutiva;
8. Elección de la Secretaría General de la Dirección Municipal Ejecutiva;
9. Toma de protesta de la Presidencia y la Secretaría General de la Dirección Municipal Ejecutiva;
10. Elección mediante planilla de las personas que integrarán las Secretarías de la Dirección Municipal Ejecutiva como a continuación se enlistan:
  - a. Asuntos electorales, planeación estratégica y organización interna;
  - b. Gobiernos, políticas públicas y vinculación con Movimientos Sociales; y
  - c. Agendas de la igualdad de Géneros, Diversidad Sexual, Derechos Humanos, de las Juventudes, Educación, Ciencia, Tecnología.
11. Toma de protesta de las personas integrantes de las Secretarías de Dirección Municipal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática; y
12. Clausura.
23. En términos del Acuerdo identificado con clave PRD/DNE055/2020 por la Dirección Nacional Extraordinaria, en ejercicio de las facultades y atribuciones que le fueron delegadas procede a realizar la integración de las listas de las personas que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la integración de los Consejos Municipales del Partido de la Revolución





ACU/OTE-PRD/0062/2020

Democrática en el del Estado de Morelos, para la celebración del Primer Pleno Ordinario con carácter de electivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en el cuerpo del presente, emite el siguiente:

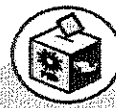
**ACUERDO**

**PRIMERO. – CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 2, 43 NUMERAL 1, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS; 19 FRACCIÓN VII Y VIII, 49, 51, 52, Y 53 INCISO D) Y E) DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA APROBADO EN EL XVI CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES; LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA DE NOMENCLATURA PRD/DNE033/2020, PRD/DNE034/2020, PRD/DNE037/2020, PRD/DNE038/2020 PRD/DNE045/2020, PRD/DNE048/2020, PRD/DNE049/2020, PRD/DNE055/2020, PRD/DNE057/2020, PRD/DNE058/2020; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ACUERDOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DE CLAVE ACU/OTE-PRD/0017/2020 Y ACU/OTE-PRD/0027/2020 EN CORRELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE NOMENCLATURA PRD/DEE06/2020 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO POLÍTICO EN EL ESTADO DE MORELOS; ESTE ÓRGANO TÉCNICO ELECTORAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA, EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS CONSEJOS MUNICIPALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MORELOS, para su instalación, así como para la elección de las personas que integrarán la Mesa Directiva de los Consejos, las Presidencias, la Secretarías Generales, las Secretarías de las Direcciones Municipales Ejecutivas, los cuales tendrán verificativo de acuerdo al calendario que se encuentra el considerando 22; de conformidad con los siguientes anexos:**

ANEXO	MUNICIPIO
1	ATLATLAHUCAN
2	AXOCHIAPAN
3	AYALA
4	COATLAN DEL RIO
5	CUAUTLA
6	CUERNAVACA
7	EMILIANO ZAPATA
8	HUITZILAC
9	JIUTEPEC
10	JOJUTLA
11	JONACATEPEC
12	MAZATEPEC
13	MIACATLAN
14	OCUITUCO
15	PUENTE DE IXTLA
16	TEMIXCO
17	TEPALcingo



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ACU/OTE-PRD/0062/2020

ANEXO	MUNICIPIO
18	TEPOZTLAN
19	TETECALA
20	TETELA DEL VOLCÁN
21	TLALTIZAPAN
22	TLAQUILTENANGO
23	TLAYACAPAN
24	TOTOLAPAN
25	XOCHITEPEC
26	YAUTEPEC
27	YECAPIXTLA
28	ZACATEPEC

**SEGUNDO.-** De conformidad con el ANEXO ÚNICO del Acuerdo de nomenclatura PRD/DEE06/2020 emitido por la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos; para las sesiones de los Consejos Municipales que se desarrollaran de manera presencial, dado la situación de salud que prevalece en el país, se insta para que durante la celebración de las mismas se tenga las medidas de seguridad requeridas tal y como son: la toma temperatura a cada uno de los Consejeros, mantener la sana distancia, usar cubrebocas en todo momento, usar gel antibacterial, solo permitir el acceso a los Consejeros Municipales, estornudo de etiqueta.

**NOTIFÍQUESE.** - A la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**NOTIFÍQUESE.** - A la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Morelos, para los efectos legales a que haya lugar.

**Publíquese.** - En los estrados del Órgano Técnico Electoral y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática.

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2020.

**“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”**

EDMUNDO LOPEZ DELGADO

INTEGRANTE

CELIA ITATI GODOY LUGO

INTEGRANTE

FERNANDO DE JESUS  
CHÁPARRO HERNANDEZ

INTEGRANTE



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 1 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020 CONSEJO MUNICIPAL DE ATLATLAHUCAN					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	GARCIA ALVAREZ CELSO	H	N/A	ATLATLAHUCAN
2	CJ MUN	FLORES CAZARES IVONNE	M	J	ATLATLAHUCAN
3	CJ MUN	GONZALEZ MENDEZ EDUARDO	H	J	ATLATLAHUCAN
4	CJ MUN	ALVAREZ MALDONADO LUCIA	M	N/A	ATLATLAHUCAN
5	CJ MUN	MACHUCA VERA LUIS JUVENTINO	H	N/A	ATLATLAHUCAN
6	CJ MUN	PEREZ ALVAREZ MARIA	M	N/A	ATLATLAHUCAN
7	CJ MUN	LOPEZ LOPEZ PERFECTO	H	N/A	ATLATLAHUCAN
8	CJ MUN	APARICIO ALVAREZ PAULA	M	N/A	ATLATLAHUCAN
9	CJ MUN	RODRIGUEZ FUENTES ZENON	H	N/A	ATLATLAHUCAN
10	CJ MUN	APARICIO ALVAREZ REYNA LETICIA	M	N/A	ATLATLAHUCAN
11	CJ MUN	VALDEZ PEREZ JOSE EDUARDO	H	J	ATLATLAHUCAN
12	CJ MUN	CORONADO FRANCO ANTONIA	M	N/A	ATLATLAHUCAN
13	CJ MUN	VALDEZ PEREZ MAURO FERNANDO	H	J	ATLATLAHUCAN
14	CJ MUN	DE JESUS GONZALEZ YESENIA MARLEN	M	J	ATLATLAHUCAN



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 2 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE AXOCHIAPAN					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	MENDEZ COYOTE LEWIS FERNANDO	H	J	AXOCHIAPAN
2	CJ MUN	AYALA MARIN MA. DEL CARMEN	M	N/A	AXOCHIAPAN
3	CJ MUN	NORIEGA AGUILAR DAVID	H	N/A	AXOCHIAPAN
4	CJ MUN	DIAZ MENDIETA ALMA DELIA	M	N/A	AXOCHIAPAN
5	CJ MUN	AGUIRRE HERNANDEZ NESTOR ADRIAN	H	J	AXOCHIAPAN
6	CJ MUN	IXTLILCO BARRETO MARIA ELENA	M	J	AXOCHIAPAN
7	CJ MUN	AGUIRRE HERNANDEZ EFRAIN	H	J	AXOCHIAPAN
8	CJ MUN	LINARES SALDANA MARIA LORENZA	M	N/A	AXOCHIAPAN
9	CJ MUN	VALENCIA MERLOS VICTOR MANUEL	H	N/A	AXOCHIAPAN
10	CJ MUN	PETRONILO PRADO ZULEYMA	M	N/A	AXOCHIAPAN
11	CJ MUN	CENTENO GONZALEZ ROBERTO	H	N/A	AXOCHIAPAN
12	CJ MUN	MORALES ROSALES ELIZABETH	M	N/A	AXOCHIAPAN
13	CJ EST	CORRALES LINARES XOCHITL	M	N/A	AXOCHIAPAN



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 3 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE AYALA

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	VIDES RAMIREZ JAIR	H	J	AYALA
2	CJ MUN	RIOS AZORIN MAYRA	M	J	AYALA
3	CJ MUN	BORJA CHULA GEOVANNY	H	J	AYALA
4	CJ MUN	VAZQUEZ GARCIA GUILLERMINA	M	N/A	AYALA
5	CJ MUN	TRUJILLO CARRISAL MOISES	H	N/A	AYALA
6	CJ MUN	GONZALEZ REYNOSO JOCHABED	M	N/A	AYALA
7	CJ MUN	RIOS AZORIN ANGEL ABIMAEL	H	J	AYALA
8	CJ MUN	CHULA SANTANA MARIA ISABEL	M	N/A	AYALA
9	CJ MUN	QUINTERO SALDANA SURIZADAY URIEL	H	J	AYALA
10	CJ MUN	SANCHEZ TREJO ELSA	M	N/A	AYALA
11	CJ MUN	VASQUES BRAVO BERTOLDO	H	J	AYALA
12	CJ MUN	ROSENDO BARRETO MARIA CRISTINA	M	N/A	AYALA
13	CJ MUN	GARCIA RIOS ANGEL DE JESUS	H	J	AYALA
14	CJ MUN	PEREZ ROSAS DOMINGA	M	N/A	AYALA
15	CJ MUN	GONZALEZ HERNANDEZ FERNANDO	H	J	AYALA
16	CJ MUN	RAMIREZ RAMIREZ ROSA	M	J	AYALA
17	CJ MUN	RODRIGUEZ MARTINEZ JUSTINO	H	N/A	AYALA
18	CJ EST	QUINTERO SALDANA IGNACIO	H	J	AYALA
19	PTE DEE	BALDERAS ARAGON MARIA CRISTINA	M	N/A	AYALA



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Organo Técnico Electoral

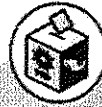
ANEXO 4 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE COATLAN DEL RIO

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/J/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	ESPINOSA ROJAS ELVIA	M	N/A	COATLAN DEL RIO
2	CJ MUN	CRUZ ESCORCIA J. TRINIDAD	H	J	COATLAN DEL RIO
3	CJ MUN	ARCE SOTELO ARLETH	M	J	COATLAN DEL RIO
4	CJ MUN	GARCIA LOPEZ JORGE ARMANDO	H	N/A	COATLAN DEL RIO
5	CJ MUN	CRUZ MALDONADO MARGARITA	M	N/A	COATLAN DEL RIO
6	CJ MUN	BUSTOS DELGADO GUSTAVO	H	J	COATLAN DEL RIO
7	CJ MUN	GARDUÑO REYES GALDINA	M	J	COATLAN DEL RIO
8	CJ MUN	ARCE VAZQUEZ GABRIEL	H	N/A	COATLAN DEL RIO
9	CJ MUN	EVANGELIO CRUZ MARGARITA	M	J	COATLAN DEL RIO
10	CJ MUN	BUSTOS TORRES REYES	H	N/A	COATLAN DEL RIO
11	CJ MUN	RODRIGUES ORTEGA CONCEPCION	M	N/A	COATLAN DEL RIO
12	CJ MUN	ALVAREZ OJEDA MARIO	H	N/A	COATLAN DEL RIO
13	CJ MUN	GARCIA EVANGELIO JULISSA	M	J	COATLAN DEL RIO
14	CJ MUN	GARCIA CRUZ BRANDON ADAN	H	J	COATLAN DEL RIO
15	CJ MUN	ANTONO HERNANDEZ ESTELA	M	N/A	COATLAN DEL RIO
16	CJ EST	MEJIA HERRERA MARIA OJILVIA	M	N/A	COATLAN DEL RIO



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 5 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE CUAUTLA

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTT B	MUNICIPIO
1	CJ MUN	ALVAREZ DOMINGUEZ MARGARITA ESTHER	M	N/A	CUAUTLA
2	CJ MUN	PEREA TOLEDO MIGUEL ANGEL	H	N/A	CUAUTLA
3	CJ MUN	ESCOBEDO PEREZ JULIA SOCORRO	M	N/A	CUAUTLA
4	CJ MUN	SIERRA VAZQUEZ ROBERTO	H	N/A	CUAUTLA
5	CJ MUN	ORTEGA RODRIGUEZ ARACELI	M	N/A	CUAUTLA
6	CJ MUN	FLORES LAZARO JOSE JOAQUIN	H	J	CUAUTLA
7	CJ MUN	HERNANDEZ SOSA BERTHA	M	N/A	CUAUTLA
8	CJ MUN	MOLINA ARAGON CHRIS SINHUE	H	J	CUAUTLA
9	CJ MUN	SORIANO MARTINEZ CARMEN LUISA	M	N/A	CUAUTLA
10	CJ MUN	GALLARDO ESCOBEDO SANTOS ALEJANDRO	H	J	CUAUTLA
11	CJ MUN	ALVAREZ MICHACA IVETT ZAYURI	M	J	CUAUTLA
12	CJ MUN	CALVO ALVAREZ RICARDO	H	N/A	CUAUTLA
13	CJ MUN	MEJIA PEREZ BELEM	M	N/A	CUAUTLA
14	CJ MUN	SORIANO LOPEZ CARLOS ALBERTO	H	J	CUAUTLA
15	CJ MUN	DIAZ LOPEZ MARGARITA	M	N/A	CUAUTLA
16	CJ MUN	PEREYRA PERDOMO PEDRO ANTONIO	H	J	CUAUTLA
17	CJ MUN	RODRIGUEZ BERNAL GLORIA ELIZABETH	M	N/A	CUAUTLA
18	CJ MUN	SANTILLAN BRAVO ADRIAN	H	J	CUAUTLA
19	CJ MUN	PERDOMO CAMACHO MARIA EUGENIA	M	N/A	CUAUTLA
20	CJ MUN	TURIJAN VIDAL JUAN JESUS	H	J	CUAUTLA
21	CJ MUN	BARRETO ROSETE MARICRUZ	M	J	CUAUTLA
22	CJ EST	ROMAN ACEVEDO REINA	M	N/A	CUAUTLA
23	CJ NAL	PERDOMO CAMACHO PAULA	M	N/A	CUAUTLA
24	CJ NAL	CALVO ALVAREZ LAURA ALICIA	M	J	CUAUTLA
25	CJ EST/SECRETARIA DEE	CALVO HUERTA RICARDO	H	N/A	CUAUTLA
26	CJ EST	ALVAREZ DOMINGUEZ MARGARITA ESTHER	M	N/A	CUAUTLA
27	CJ EST	CALVO ALVAREZ JUAN CARLOS	H	J	CUAUTLA
28	CJ EST/SECRETARIA DEE	CARRILLO GUERRERO HELIA MARICELA	M	N/A	CUAUTLA
29	CJ EST	VIDAL MOSCOSO VICTOR ALEJANDRO	H	N/A	CUAUTLA



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 6 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE CUERNAVACA

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	MARBAN SERRANO DARA FERNANDA	M	J	CUERNAVACA
2	CJ MUN	FUENTES BASAVE LUIS GUSTAVO	H	N/A	CUERNAVACA
3	CJ MUN	LOPEZ AVILES MARIA ELENA	M	N/A	CUERNAVACA
4	CJ MUN	CASTREJON RAMIREZ CESAR	H	J	CUERNAVACA
5	CJ MUN	APARICIO CRUZ ADRIANA VERONICA	M	J	CUERNAVACA
6	CJ MUN	RIVERA DIAZ JOSE SEBASTIAN	H	J	CUERNAVACA
7	CJ MUN	CASTREJON OVIEDO ANNY SAMANTHA	M	J	CUERNAVACA
8	CJ MUN	RIVAS OCAMPO CARLOS	H	J	CUERNAVACA
9	CJ MUN	LOPEZ FIGUEROA CONSUELO	M	N/A	CUERNAVACA
10	CJ MUN	SANCHEZ ROJAS MIGUEL	H	N/A	CUERNAVACA
11	CJ MUN	TORRES CANJAY ESTELA	M	N/A	CUERNAVACA
12	CJ MUN	RODRIGUEZ LANDA BERNARDO	H	J	CUERNAVACA
13	CJ MUN	TOVAR CELIS PILAR ALEJANDRA	M	J	CUERNAVACA
14	CJ MUN	GARZA GUERRERO HUMBERTO	H	J	CUERNAVACA
15	CJ MUN	OLASCOAGA HERNANDEZ LESLY ISABEL	M	J	CUERNAVACA
16	CJ MUN	SANVICENTE QUINONEZ RODOLFO	H	J	CUERNAVACA
17	CJ MUN	VAZQUEZ VARGAS YADIRA GREGORIA	M	N/A	CUERNAVACA
18	CJ MUN	VERGARA RAMIREZ GUSTAVO	H	J	CUERNAVACA
19	CJ MUN	VAZQUEZ VARGAS BRENDA ESMERALDA	M	J	CUERNAVACA
20	CJ MUN	LAZARO ESCOBAR JUAN CARLOS	H	N/A	CUERNAVACA
21	CJ MUN	ALBARRAN DOMINGUEZ ARIADNA	M	N/A	CUERNAVACA
22	CJ MUN	DOMINGUEZ RIVERA SABINO ROBERTO	H	N/A	CUERNAVACA
23	CJ EST	SOTELO LOPEZ URIEL	H	N/A	CUERNAVACA
24	EX PTE CEE	GAYOSSO CEPEDA MANUEL RODRIGO	H	N/A	CUERNAVACA
25	CJ EST	CELIS BOLANOS AMALIA FERNANDA	M	N/A	CUERNAVACA
26	CJ EST	RAMIREZ BAUTISTA GABRIELA	M	N/A	CUERNAVACA
27	CJ EST	RIVERA MARTINEZ FERNANDO	H	N/A	CUERNAVACA
28	CJ EST	OCAMPO JUAREZ MARIBEL	M	N/A	CUERNAVACA
29	CJ NAL	ARIAS ATAIDE DULCE MARIA	M	N/A	CUERNAVACA
30	CJ NAL/ DNE	DIAZ CONTRERAS ADRIANA	M	N/A	CUERNAVACA
31	CJ EST	ALBARRAN DOMINGUEZ DANIELA JAFFET	M	N/A	CUERNAVACA
32	SECRETARIA DEE	SERRANO PEÑA LAURA	M	N/A	CUERNAVACA
33	SECRETARIA DEE	SERGIO ERASTO PRADO ALEMAN	H	N/A	CUERNAVACA





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 7 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	NUNEZ ESQUIVEL CRISTINA	M	N/A	EMILIANO ZAPATA
2	CJ MUN	AGUILAR ORTIZ EDSON MANUEL	H	N/A	EMILIANO ZAPATA
3	CJ MUN	GAONA ALVAREZ MANILLA MARTHA LIZZETH	M	J	EMILIANO ZAPATA
4	CJ MUN	TRUJILLO GARCIA EULALIO	H	N/A	EMILIANO ZAPATA
5	CJ MUN	CRUZ CASTANEDA ELSA	M	N/A	EMILIANO ZAPATA
6	CJ MUN	RODRIGUEZ BELTRAN ANSELMO	H	N/A	EMILIANO ZAPATA
7	CJ MUN	TRUJILLO RANGEL JANET	M	J	EMILIANO ZAPATA
8	CJ MUN	ELEOCADIO QUIROZ NITO	H	N/A	EMILIANO ZAPATA
9	CJ MUN	RINCON RODRIGUEZ ARACELI	M	N/A	EMILIANO ZAPATA
10	CJ MUN	RODRIGUEZ NAVA JAVIER	H	N/A	EMILIANO ZAPATA
11	CJ MUN	BARBA RAYO MARTHA ISABEL	M	J	EMILIANO ZAPATA
12	CJ MUN	RINCON RIVERA APOLINAR	H	N/A	EMILIANO ZAPATA
13	CJ MUN	RINCON RODRIGUEZ ALMA ALICIA	M	J	EMILIANO ZAPATA
14	CJ MUN	HERNANDEZ VICTORIANO JORGE ALBERTO	H	J	EMILIANO ZAPATA
15	CJ MUN	RODRIGUEZ FLORES JOSEFINA	M	N/A	EMILIANO ZAPATA
16	CJ MUN	PARRA CABRERA MAURICIO	H	N/A	EMILIANO ZAPATA
17	CJ EST	RIOS NUNEZ CATALINA	M	N/A	EMILIANO ZAPATA
18	CJ EST	DIAZ HERNANDEZ ANDRES IVAN	H	N/A	EMILIANO ZAPATA



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 8 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE HUITZILAC

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	TREJO LEON SONIA AURORA	M	N/A	HUITZILAC
2	CJ MUN	BALLEZA TREJO MARCO ANTONIO	H	N/A	HUITZILAC
3	CJ MUN	RODRIGUEZ FLORES ABELINA	M	N/A	HUITZILAC
4	CJ MUN	FLORES HERRERA CASTULO	H	N/A	HUITZILAC
5	CJ MUN	TINOCO JIMENEZ ALMA FAVIOLA	M	J	HUITZILAC
6	CJ MUN	MONTIEL CAMARGO FELIPE	H	N/A	HUITZILAC
7	CJ MUN	MONTIEL RODRIGUEZ ANA SARA CECILIA	M	J	HUITZILAC
8	CJ MUN	MORALES LOPEZ RICARDO	H	N/A	HUITZILAC
9	CJ MUN	JIMENEZ PACHECO OLIVA	M	N/A	HUITZILAC
10	CJ MUN	CEDILLO FLORES TEODORO	H	N/A	HUITZILAC
11	CJ MUN	RODRIGUEZ FLORES VERONICA	M	J	HUITZILAC
12	CJ MUN	DOLORES OSORIO CARLOS	H	N/A	HUITZILAC
13	CJ MUN	VAZQUEZ ROJAS YULIANA	M	J	HUITZILAC
14	CJ MUN	MONTIEL LUNA MIGUEL ANGEL	H	J	HUITZILAC
15	CJ MUN	ROSALES LUNA LUCIA	M	N/A	HUITZILAC



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Organo Técnico Electoral

ANEXO 9 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE JIUTEPEC

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	HERNANDEZ APOLINAR ESTHER	M	N/A	JIUTEPEC
2	CJ MUN	AGUERO BOLANOS VALENTIN ALVARO	H	N/A	JIUTEPEC
3	CJ MUN	OLEA HERNANDEZ ELIGIA	M	N/A	JIUTEPEC
4	CJ MUN	ALVARADO MEZA LUIS FELIPE	H	J	JIUTEPEC
5	CJ MUN	VILLEGAS GONZALEZ PATRICIA	M	J	JIUTEPEC
6	CJ MUN	OCAMPO BAHENA HENRY	H	N/A	JIUTEPEC
7	CJ MUN	TENORIO RAMIREZ CITLALLI RUBI	M	N/A	JIUTEPEC
8	CJ MUN	MAYA ORTIZ ERICK RAUL	H	N/A	JIUTEPEC
9	CJ MUN	RODRIGUEZ DELGADO RAQUEL	M	N/A	JIUTEPEC
10	CJ MUN	URIOSTEGUI TAPIA VICTOR HIRAM	H	J	JIUTEPEC
11	CJ MUN	TOVAR JIMENEZ GABINA LAURA	M	N/A	JIUTEPEC
12	CJ MUN	TAPIA ROSALES DAVID	H	J	JIUTEPEC
13	CJ MUN	CASTRO VALDOVINOS MARY RUTH	M	N/A	JIUTEPEC
14	CJ MUN	CARRENO HERNANDEZ ABRAHAM	H	J	JIUTEPEC
15	CJ MUN	RODRIGUEZ SIMON SARA	M	N/A	JIUTEPEC
16	CJ MUN	ORIHUELA URIOSTEGUI JOSE FERNANDO	H	J	JIUTEPEC
17	CJ MUN	BAHENA BRITO JANET	M	N/A	JIUTEPEC
18	CJ MUN	CRUZ NEGRETE JESUS RICARDO	H	J	JIUTEPEC
19	CJ MUN	ABUNDEZ PLIEGO MARISOL	M	N/A	JIUTEPEC
20	CJ EST	MARTINEZ VAZQUEZ PATRICIA MIREYA	M	N/A	JIUTEPEC
21	CJ EST	ALVARADO MENDOZA SALVADOR	H	N/A	JIUTEPEC
22	CJ EST	RODRIGUEZ BAEZ BERTHA	M	N/A	JIUTEPEC
23	CJ EST	RODRIGUEZ CASILLAS EDER EDUARDO	H	N/A	JIUTEPEC



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Organo Técnico Electoral

ANEXO 10 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE JOJUTLA

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	VERGEL GILES IVETTE	M	N/A	JOJUTLA
2	CJ MUN	GUTIERREZ SANDOVAL GENOVEVO	H	N/A	JOJUTLA
3	CJ MUN	ZARAGOZA PENA BEYDA MELISSA	M	J	JOJUTLA
4	CJ MUN	ZARAGOZA POPOCA JORGE JUNIOR	H	N/A	JOJUTLA
5	CJ MUN	POPOCA GONZALEZ ROSA MARIA	M	N/A	JOJUTLA
6	CJ MUN	AVELINO MARTINEZ MARIO	H	N/A	JOJUTLA
7	CJ MUN	HERNANDEZ DIAZ NORMA	M	N/A	JOJUTLA
8	CJ MUN	REYNOSO HERRERA JONAS	H	J	JOJUTLA
9	CJ MUN	PILENO GARCIA MARIA VICTORIA	M	N/A	JOJUTLA
10	CJ MUN	MARTINEZ LABRA MIGUEL ANGEL	H	N/A	JOJUTLA
11	CJ MUN	CASTILLO CHAVEZ SANTA GRISELDA	M	J	JOJUTLA



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 11 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE JONACATEPEC

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	MORALES FUENTES ALFONSO	H	N/A	JONACATEPEC
2	CJ MUN	MORALES ARCOS LIZBETH	M	J	JONACATEPEC
3	CJ MUN	TORRES MINISTRO ANSELMO RAFAEL	H	N/A	JONACATEPEC
4	CJ MUN	JIMENEZ FLORES MA. LEONOR	M	N/A	JONACATEPEC
5	CJ MUN	TORRES HERNANDEZ MARGARITO	H	N/A	JONACATEPEC
6	CJ MUN	ARCOS BONILLA MARIA DE LOURDES	M	N/A	JONACATEPEC
7	CJ MUN	ARAGON BAEZA PEDRO	H	N/A	JONACATEPEC
8	CJ MUN	TORRES FLORES MARIA ZARAY	M	J	JONACATEPEC
9	CJ MUN	ROJAS ROMAN VICTOR MODESTO	H	N/A	JONACATEPEC
10	CJ MUN	CLARA ARAGON MA. DEL ROSARIO	M	N/A	JONACATEPEC
11	CJ MUN	GOLLOLARTE VAZQUEZ DIEGO MOISES	H	J	JONACATEPEC
12	CJ MUN	SANCHEZ CARRENO LUCIA	M	N/A	JONACATEPEC
13	CJ MUN	VAZQUEZ VALLE ALEJANDRO	H	J	JONACATEPEC
14	CJ MUN	GARCIA VERGARA MAGNOLIA	M	N/A	JONACATEPEC
15	CJ MUN	SANCHEZ CORTES ANTONIO	H	N/A	JONACATEPEC
16	CJ MUN	GODOY PULIDO MERCEDES	M	N/A	JONACATEPEC
17	SECRETARIA DEE	ENRIQUEZ SANCHEZ MAHELET	M	N/A	JONACATEPEC



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 12 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE MAZATEPEC					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	ARELLANO PERALTA CALEB	H	J	MAZATEPEC
2	CJ MUN	CADENAS PENA MARIA PAULA	M	J	MAZATEPEC
3	CJ MUN	ARELLANO PERALTA JUAN CARLOS	H	J	MAZATEPEC
4	CJ MUN	GUTIERREZ PAREDES GUILLERMINA	M	N/A	MAZATEPEC
5	CJ MUN	GONZALEZ TOLEDO DAVID	H	J	MAZATEPEC
6	CJ MUN	RAMIREZ AVILEZ NOELIA	M	J	MAZATEPEC
7	CJ MUN	JACOBO JACOBO TIMOTEO	H	N/A	MAZATEPEC
8	CJ MUN	REYES DOMINGUEZ LORENA	M	J	MAZATEPEC
10	CJ MUN	RIVAS GARCIA ALONDRA	M	J	MAZATEPEC
11	CJ MUN	GARCIA RIVAS ITZEL MARIA	M	J	MAZATEPEC



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 13 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE MIACATLAN

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	QUEVEDO VALLEJO APOLINAR	H	J	MIACATLAN
2	CJ MUN	TORRES CORONA JESSICA	M	J	MIACATLAN
3	CJ MUN	PALACIOS PABLO EMILIANO	H	N/A	MIACATLAN
4	CJ MUN	ESCORCIA MARTINEZ JUANA	M	J	MIACATLAN
5	CJ MUN	LUNA TEJEDA RAFAEL	H	N/A	MIACATLAN
6	CJ MUN	ROBERTO ESCOBAR MARLENI	M	N/A	MIACATLAN
7	CJ MUN	QUEVEDO PRAXEDIS RENE	H	J	MIACATLAN
8	CJ MUN	OCTAVIANO MACEDONIO RUFINA	M	N/A	MIACATLAN
9	CJ MUN	FERMIN SANTOS REYNALDO	H	N/A	MIACATLAN
10	CJ MUN	UROZA OCAMPO MARIA ANTONIA	M	N/A	MIACATLAN
11	CJ MUN	TELLEZ PUENTE CARLOS ELOIR	H	N/A	MIACATLAN
12	CJ MUN	FRANCO ARIAS NORMA	M	J	MIACATLAN
13	CJ MUN	ARIAS UROZA JHOSIMAR	H	J	MIACATLAN
14	CJ MUN	ARIAS HERNANDEZ NORMA NAYELI	M	J	MIACATLAN
15	CJ MUN	DELGADO HERNANDEZ JOSE ENRIQUE	H	J	MIACATLAN



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 14 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE OCUITUCO					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	JIMENEZ GUTIERREZ FEDERICO JAVIER	H	J	OCUITUCO
2	CJ MUN	CALA CASALES EDITH	M	J	OCUITUCO
3	CJ MUN	PINEDA ZAMORA DIEGO	H	J	OCUITUCO
4	CJ MUN	JIMENEZ GUTIERREZ ROSA FERNANDA	M	J	OCUITUCO
5	CJ MUN	JIMENEZ JIMENEZ EMMANUEL	H	J	OCUITUCO
6	CJ MUN	IBARRA ROBLEDO VERONICA	M	J	OCUITUCO
7	CJ MUN	PINEDA MUNOZ FRANCISCO JAVIER	H	J	OCUITUCO
8	CJ MUN	PERALTA PINEDA GLADYS ELIANA	M	J	OCUITUCO
9	CJ MUN	MARTINEZ ARENAS ALAN ANDREU	H	J	OCUITUCO
10	CJ MUN	ESPINOZA QUINTERO SANIC	M	N/A	OCUITUCO
11	CJ MUN	CORTES RAMOS FILIBERTO	H	N/A	OCUITUCO
12	CJ MUN	BOBADILLA FRANCIA RUTH EDITH	M	N/A	OCUITUCO
13	CJ MUN	CORTES RAMOS J. GUADALUPE	H	J	OCUITUCO
14	CJ MUN	MALDONADO NAJERA MARILU	M	N/A	OCUITUCO
15	CJ MUN	CAZARES GARCIA J FELIX	H	N/A	OCUITUCO
16	CJ MUN	OLAYO SANCHEZ MARCELA	M	J	OCUITUCO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 15 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE PUENTE DE IXTLA

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	RUIZ BELTRAN SHARON NICOLE	M	J	PUENTE DE IXTLA
2	CJ MUN	PINEDA MENDOZA NELSON	H	J	PUENTE DE IXTLA
3	CJ MUN	HERNANDEZ HERNANDEZ EULALIA	M	N/A	PUENTE DE IXTLA
4	CJ MUN	LEYVA PATRICIO CARLOS JESUS	H	N/A	PUENTE DE IXTLA
5	CJ MUN	REYES LUVIANO JOSEFINA	M	N/A	PUENTE DE IXTLA
6	CJ MUN	GUERRERO GALINDO GERSON ISAI	H	J	PUENTE DE IXTLA
7	CJ MUN	LUNA REYES RUBI	M	J	PUENTE DE IXTLA
8	CJ MUN	CORONA FELICITO PEDRO VALERIO	H	N/A	PUENTE DE IXTLA
9	CJ MUN	FIGUEROA TEPEPA MAYRA LIZBETH	M	J	PUENTE DE IXTLA
10	CJ MUN	ANTONIO HERNANDEZ YAIR EZEQUIEL	H	J	PUENTE DE IXTLA
11	CJ MUN	MENDOZA FIGUEROA GONZALA	M	N/A	PUENTE DE IXTLA
12	CJ MUN	LABRA ARGUETA JAVIER	H	N/A	PUENTE DE IXTLA
13	CJ MUN	ALVAREZ ABARCA MARTHA LAURA	M	J	PUENTE DE IXTLA
14	CJ MUN	LABRA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	H	J	PUENTE DE IXTLA
15	CJ MUN	ARELLANO CHIRINOS LEEIDY AREMY	M	J	PUENTE DE IXTLA
16	CJ MUN	SALGADO TORRES EUSEBIO	H	J	PUENTE DE IXTLA
17	CJ EST	RUIZ BELTRAN MARGARITA	M	J	PUENTE DE IXTLA



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 16 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE TEMIXCO

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	CONCEPCION GONZALEZ LEYDI	M	J	TEMIXCO
2	CJ MUN	BAUTISTA GARCIA OCTAVIO	H	N/A	TEMIXCO
3	CJ MUN	PEREA JAIMES MARISOL	M	J	TEMIXCO
4	CJ MUN	VELASQUEZ ESCOBAR CARLOS ALBERTO	H	J	TEMIXCO
5	CJ MUN	ORIHUELA LOZANO ROCIO	M	N/A	TEMIXCO
6	CJ MUN	ARENAS MELGAR PROSPERO	H	N/A	TEMIXCO
7	CJ MUN	RANGEL MONTESINOS ALMA DELIA	M	N/A	TEMIXCO
8	CJ MUN	DELGADO VIZCALENO ANDRES	H	N/A	TEMIXCO
9	CJ MUN	GUZMAN RIVERA DOLORES	M	N/A	TEMIXCO
10	CJ MUN	CRUZ ROSAS MANUEL	H	N/A	TEMIXCO
11	CJ MUN	VAZQUEZ MALDONADO GUADALUPE DALIA	M	N/A	TEMIXCO
12	CJ MUN	RONCES CASTANEDA JESUS	H	N/A	TEMIXCO
13	CJ MUN	SALAZAR PERALTA ORALIA	M	J	TEMIXCO
14	CJ MUN	BERISTAIN JUAREZ JOSE FRANCISCO	H	N/A	TEMIXCO
15	CJ MUN	FLORES AVILA ANGELICA YESENIA	M	J	TEMIXCO
16	CJ MUN	LOPEZ VILLANUEVA ENRIQUE	H	N/A	TEMIXCO
17	CJ MUN	CASTILLO LAGUNAS ANGELA	M	J	TEMIXCO
18	CJ MUN	HIROMOTO ARIZMENDI SEIKI	H	J	TEMIXCO
19	CJ MUN	OLIVARES PENA MARIA GISELA	M	J	TEMIXCO
20	CJ EST	ESCUTIA BAHENA JUAN	H	N/A	TEMIXCO
21	CJ EST	ARENAS RANGEL REYNA MAYRETH	M	J	TEMIXCO
22	CJ EST	ARENAS RANGEL CARLOS FERNANDO	H	J	TEMIXCO



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 17 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE TEPALCINGO					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	RIOS MOLINA GALDINO	H	N/A	TEPALCINGO
2	CJ MUN	PEANA RUBIO AURORA	M	N/A	TEPALCINGO
3	CJ MUN	OSORIO AHUAXTLA RAUL	H	N/A	TEPALCINGO
4	CJ MUN	OLIVAR LIMAS ANITA	M	N/A	TEPALCINGO
5	CJ MUN	RIOS MEDRANO SAMMA	H	J	TEPALCINGO
6	CJ MUN	MENDOZA JUAREZ ALEJANDRA	M	N/A	TEPALCINGO
7	CJ MUN	RIOS HERRERA MAYOLO	H	J	TEPALCINGO
8	CJ MUN	PINEDA TREJO MA. TEREZA	M	J	TEPALCINGO
9	CJ MUN	GALARZA CEREZO JORGE	H	N/A	TEPALCINGO
10	CJ MUN	NOPALA OLIVAR ALEXANDRA	M	J	TEPALCINGO
11	CJ MUN	FONSECA SIGUENZA ALEJANDRO	H	N/A	TEPALCINGO
12	CJ MUN	CADENAS LIMA BEATRIZ	M	N/A	TEPALCINGO
13	CJ MUN	VASQUEZ CHOCA JOSE LUIS	H	N/A	TEPALCINGO
14	CJ MUN	ACOSTA GALICIA MARIA LUISA	M	N/A	TEPALCINGO
15	CJ MUN	CASTANEDA TEPOXTECO ESTEBAN	H	N/A	TEPALCINGO
16	CJ MUN	ARREDONDO RIOS TERESA	M	J	TEPALCINGO
17	CJ MUN	TEPOXTECO SANCHEZ JONATHAN	H	J	TEPALCINGO
18	CJ EST	RIOS HERRERA ERICK	H	J	TEPALCINGO



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 13 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE TEPOZTLAN					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	SANDOVAL NAVA ANSELMO	H	N/A	TEPOZTLAN
2	CJ MUN	ALMAZAN MARTINEZ YESENIA	M	J	TEPOZTLAN
3	CJ MUN	MONTANO VILLEGAS EDUARDO RAI	H	J	TEPOZTLAN
4	CJ MUN	MENDOZA MORALES MARICARMEN	M	J	TEPOZTLAN
5	CJ MUN	NAVARRETE FLORES JOSE CARLOS	H	J	TEPOZTLAN
6	CJ MUN	MANCIO MILLAN KARINA	M	J	TEPOZTLAN
7	CJ MUN	AYALA LABASTIDA ABRAHAM	H	N/A	TEPOZTLAN
8	CJ MUN	FLORES SALAZAR ALICIA CATALINA	M	J	TEPOZTLAN
9	CJ MUN	NUNEZ LINARES GUSTAVO	H	N/A	TEPOZTLAN
10	CJ MUN	CONTRERAS ROJAS MARIA ELENA	M	N/A	TEPOZTLAN
11	CJ MUN	NUNEZ LINARES DAVID	H	N/A	TEPOZTLAN
12	CJ MUN	BALDENEGRO FLORES ROSA ISABEL	M	J	TEPOZTLAN
13	CJ MUN	CONDE MARBAN HUGO ENRIQUE	H	J	TEPOZTLAN
14	CJ MUN	HERNANDEZ ORTEGA VALERIA	M	J	TEPOZTLAN
15	CJ MUN	ABUNDEZ GARCIA CESAR HUMBERTO	H	N/A	TEPOZTLAN



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Organo Técnico Electoral

ANEXO 19 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE TETECALA

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	ALVAREZ ALONSO CHRISTIAN ALEXIS	H	J	TETECALA
2	CJ MUN	RIVAS GARCIA MARIA	M	N/A	TETECALA
3	CJ MUN	ASCENCIO ASCENCIO ELEAZAR	H	N/A	TETECALA
4	CJ MUN	ASCENCIO ASCENCIO ELIZABETH	M	J	TETECALA
5	CJ MUN	ASCENCIO ASCENCIO MISAEL	H	J	TETECALA
6	CJ MUN	AVILEZ GARCIA ANTONIA	M	N/A	TETECALA
7	CJ MUN	IRINEO RAMOS VICTOR CESAR	H	J	TETECALA
8	CJ MUN	PONCIANO QUIROZ MARIBEL	M	J	TETECALA
9	CJ MUN	TAPIA MARTINEZ MARCO ANTONIO	H	J	TETECALA
10	CJ MUN	RIOS ALVAREZ LIZETH	M	J	TETECALA
11	CJ MUN	RIVAS GARCIA ALAN DE JESUS	H	J	TETECALA
12	CJ MUN	RODRIGUEZ MELGAR MA. DEL PILAR	M	J	TETECALA
13	CJ MUN	AVILA GUTIERREZ ISRAEL	H	J	TETECALA
14	CJ MUN	SALDANA FLORES ARGELIA	M	J	TETECALA
15	CJ MUN	HORTA MEJIA UZZIEL	H	J	TETECALA



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 20 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE TETELA DEL VOLCAN

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	NERI REYES ANA LAURA	M	J	TETELA DEL VOLCAN
2	CJ MUN	NERI AGUILAR J FELIX	H	N/A	TETELA DEL VOLCAN
3	CJ MUN	REYES ANZUREZ LAURA	M	N/A	TETELA DEL VOLCAN
4	CJ MUN	VILLAGRAN NERI BULMARO	H	N/A	TETELA DEL VOLCAN
5	CJ MUN	CARRILLO RAMIREZ JUDITH	M	N/A	TETELA DEL VOLCAN
6	CJ MUN	MORALES CARRILLO WILLIAM IVAN	H	J	TETELA DEL VOLCAN
7	CJ MUN	DELGADILLO HERNANDEZ HERENDIRA	M	N/A	TETELA DEL VOLCAN
8	CJ MUN	REYES JIMENEZ LORENZO	H	N/A	TETELA DEL VOLCAN
9	CJ MUN	TRUJILLO HERNANDEZ MARICRUZ	M	J	TETELA DEL VOLCAN
10	CJ MUN	REYES JIMENEZ JUAN MANUEL	H	N/A	TETELA DEL VOLCAN
11	CJ MUN	PEREZ JIMENEZ ANA CRISTINA	M	N/A	TETELA DEL VOLCAN
12	CJ MUN	MORALES FLORES JOSE SILVIO	H	N/A	TETELA DEL VOLCAN
13	CJ MUN	PINEDA VILLAGRAN AURORA	M	J	TETELA DEL VOLCAN
14	CJ MUN	ALCANTAR MENDOZA VENANCIO	H	N/A	TETELA DEL VOLCAN
15	CJ MUN	LOPEZ VERGARA GABRIELA	M	J	TETELA DEL VOLCAN
16	CJ MUN	VELAZQUEZ SOLIS FERNANDO	H	J	TETELA DEL VOLCAN



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 21 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	FUENTES RODRIGUEZ BRENDA LISBETH	M	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
2	CJ MUN	BARCENAS ARRIAGA ABEL	H	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
3	CJ MUN	HERNANDEZ REYNOSO XOCHITL	M	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
4	CJ MUN	FLORES CARPINTERO SALVADOR	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
5	CJ MUN	LUCERO LOPEZ SANDRA	M	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
6	CJ MUN	HERNANDEZ BAUTISTA LEONARDO	H	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
7	CJ MUN	LOPEZ MORALES ITZEL CITLALI	M	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
8	CJ MUN	MORALES TERAN MARTIN	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
9	CJ MUN	ARIZMENDI SALGADO YESENIA	M	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
10	CJ MUN	QUIROZ RODRIGUEZ URIEL	H	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
11	CJ MUN	DUARTE LOPEZ BERENICE	M	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
12	CJ MUN	SERRANO SAMANO AGUSTIN	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
13	CJ MUN	GONZALEZ SOTELO VALERIA	M	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
14	CJ MUN	QUIROZ MEDINA OLDAIR	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
15	CJ MUN	TORREJON SALAS ZAIDA	M	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
16	CJ MUN	AVELAR RIVERA GABRIEL	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
17	CJ MUN	VALES CADENAS LUZ MARIA	M	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
18	CJ MUN	CASTILLO ORTIZ ASael RODRIGO	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
19	CJ MUN	VILLANUEVA GARCIA BLANCA LILIA	M	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
20	CJ EST	ZENIL MENDIETA SILVIA	M	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
21	CJ EST	LOPEZ MORALES SERGIO	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
22	CJ EST	CASTILLO ORTIZ GERARDO	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
23	CJ EST	FUENTES RODRIGUEZ BRENDA LISBETH	M	J	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
24	CJ EST	RODRIGUEZ TINOCO ROSALINDA	M	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
25	EX PTE CEE/ CJ NAL/ SECRETARIO GENERAL	QUIROZ MEDINA MATIAS	H	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA
26	DIP LOCAL	RODRIGUEZ TINOCO ROSALINDA	M	N/A	TLALTIZAPAN DE ZAPATA



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 22 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

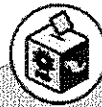
CONSEJO MUNICIPAL DE TLAQUILTENANGO

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/J/M/LGTT8	MUNICIPIO
1	CJ MUN	RAMIREZ SALGADO NOHEMI	M	N/A	TLAQUILTENANGO
2	CJ MUN	CARRENO CLARA ROBERTO	H	N/A	TLAQUILTENANGO
3	CJ MUN	RAMIREZ SALGADO RUTH	M	N/A	TLAQUILTENANGO
4	CJ MUN	FLORES OCAMPO JOSHUA SAID	H	J	TLAQUILTENANGO
5	CJ MUN	MOCTEZUMA MOCTEZUMA GLORIA	M	N/A	TLAQUILTENANGO
6	CJ MUN	FLORES OCAMPO ESLI JAVIER	H	J	TLAQUILTENANGO
7	CJ MUN	NUNEZ CABANAS ITZEL	M	J	TLAQUILTENANGO
8	CJ MUN	AYALA CORTINA JUAN MANUEL	H	J	TLAQUILTENANGO
9	CJ MUN	DIRCIO DELGADO MATILDE	M	N/A	TLAQUILTENANGO
10	CJ MUN	MEDINA ESLAVA JUAN CARLOS	H	N/A	TLAQUILTENANGO
11	CJ MUN	RONDAN DELGADO MIREYA	M	J	TLAQUILTENANGO
12	CJ MUN	FLORES GONZALEZ JULIO CESAR	H	J	TLAQUILTENANGO
13	CJ MUN	MELLENDEZ TACUBA VIVIANA JOANA	M	J	TLAQUILTENANGO
14	CJ MUN	FIGUEROA MORALES LUIS	H	J	TLAQUILTENANGO
15	CJ MUN	GARCIA ABUNDEZ MARLEN	M	J	TLAQUILTENANGO





Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Organo Técnico Electoral

ANEXO 23 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE TLAYACAPAN

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	POCHOTITLA HERNANDEZ SUSANA	M	N/A	TLAYACAPAN
2	CJ MUN	ROJAS VARGAS ERIK DIEGO	H	J	TLAYACAPAN
3	CJ MUN	ROJAS VARGAS KARLA DANIELA	M	J	TLAYACAPAN
4	CJ MUN	OLIVAR COYOTE VICTOR MANUEL	H	J	TLAYACAPAN
5	CJ MUN	LINARES SANTAMARIA CINTHYA	M	J	TLAYACAPAN
6	CJ MUN	GARMA ESCAMILLA ULISES JAZIEL	H	J	TLAYACAPAN
7	CJ MUN	TORRES VAZQUEZ NANCY IZBETH	M	J	TLAYACAPAN
8	CJ MUN	RODRIGUEZ LIRA ANDRES	H	J	TLAYACAPAN
9	CJ MUN	AGUILAR BANDA MELANY	M	J	TLAYACAPAN
10	CJ MUN	RODRIGUEZ LIRA FERNANDO	H	J	TLAYACAPAN
11	CJ MUN	SANTAMARIA SANTAMARIA GEORGINA SANDRA	M	J	TLAYACAPAN
12	CJ MUN	GOMEZ RIVERA IRVIN EDUARDO	H	J	TLAYACAPAN
13	CJ MUN	MORALES VARGAS GUADALUPE ESTEFANIA	M	J	TLAYACAPAN
14	CJ MUN	RODRIGUEZ LIRA OMAR	H	J	TLAYACAPAN
15	CJ MUN	MENDEZ ESPINOBARROS BLANCA ESTELA	M	J	TLAYACAPAN



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 24 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE TOTOLAPAN

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	LIMA VITAL ENRIQUE	H	J	TOTOLAPAN
2	CJ MUN	VITAL DIAZ MARIA DE JESUS	M	N/A	TOTOLAPAN
3	CJ MUN	PONCE MURRIETA FORTINO	H	N/A	TOTOLAPAN
4	CJ MUN	PONCE SANVICENTE ADRIANA	M	J	TOTOLAPAN
5	CJ MUN	VITAL DIAZ ROBERTO	H	J	TOTOLAPAN
6	CJ MUN	PONCE MURRIETA SUSANA	M	N/A	TOTOLAPAN
7	CJ MUN	ALVAREZ LUNA JUAN CARLOS	H	J	TOTOLAPAN
8	CJ MUN	LUNA LIRA VIOLETA JAZMIN	M	J	TOTOLAPAN
9	CJ MUN	RODRIGUEZ PRADEXIS MARGARITO	H	N/A	TOTOLAPAN
10	CJ MUN	MARTINEZ HERNANDEZ MARIA ESMERALDA	M	J	TOTOLAPAN
11	CJ MUN	ALVAREZ GALICIA JUAN	H	N/A	TOTOLAPAN
12	CJ MUN	LIRA CASTILLO SONIA BEATRIZ	M	N/A	TOTOLAPAN
13	CJ MUN	LUNA MARTINEZ PABLO	H	N/A	TOTOLAPAN
14	CJ MUN	LUNA LIRA MARIA FABIOLA	M	J	TOTOLAPAN
15	CJ MUN	ALVAREZ PEREZ CIRO	H	N/A	TOTOLAPAN



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Organo Técnico Electoral

ANEXO 25 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	FRANCO VELAZCO KARLA XOCHITL	M	N/A	XOCHITEPEC
2	CJ MUN	SANTANA CARACHURE HOMERO	H	J	XOCHITEPEC
3	CJ MUN	VELAZCO MAYA MARINA	M	N/A	XOCHITEPEC
4	CJ MUN	VELAZCO MAYA ROBERTO	H	N/A	XOCHITEPEC
5	CJ MUN	FLORES LONGINES ADRIANA	M	J	XOCHITEPEC
6	CJ MUN	BARRIOS LEYVA GABRIEL	H	N/A	XOCHITEPEC
7	CJ MUN	AVILES SOTO JUANA	M	N/A	XOCHITEPEC
8	CJ MUN	ROMERO FERNANDO PEDRO	H	J	XOCHITEPEC
9	CJ MUN	CORIA LONGARES MARIA LUISA	M	N/A	XOCHITEPEC
10	CJ MUN	VALENTIN HERNANDEZ NICOLAS	H	N/A	XOCHITEPEC
11	CJ MUN	HERNANDEZ FIGUEROA MA. DOLORES	M	N/A	XOCHITEPEC
12	CJ MUN	MONTANO LUGO GERARDO	H	N/A	XOCHITEPEC
13	CJ MUN	DIMAS CORTEZ DARCE DALIA	M	J	XOCHITEPEC
14	CJ MUN	ROJAS CASPETA LAURO	H	N/A	XOCHITEPEC
15	CJ MUN	SANTIAGO RODRIGUEZ BERTHA DEL ROCIO	M	N/A	XOCHITEPEC
16	CJ EST	FRANCO RIVERA DOMINGO	H	N/A	XOCHITEPEC



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 26 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020

CONSEJO MUNICIPAL DE YAUTEPEC

PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	ARTEAGA BADILLO VICTOR HUGO	H	J	YAUTEPEC
2	CJ MUN	ARAUJO ARTEAGA IZAMAR VIVIANA	M	J	YAUTEPEC
3	CJ MUN	MARTINEZ CRUZ OMAR ISMAEL	H	J	YAUTEPEC
4	CJ MUN	ARAUJO ARTEAGA BLANCA NIEVES	M	N/A	YAUTEPEC
5	CJ MUN	LOPEZ ARTEAGA OSCAR	H	J	YAUTEPEC
6	CJ MUN	CRESCENCIO AGUILAR YENEDIT	M	J	YAUTEPEC
7	CJ MUN	MARTINEZ CRUZ HECTOR	H	J	YAUTEPEC
8	CJ MUN	CRECENCIO ALVAREZ ANDREA	M	J	YAUTEPEC
9	CJ MUN	GONZALEZ GALICIA JUAN	H	J	YAUTEPEC
10	CJ MUN	VALDEPEÑA CASTAÑEDA DULCE YADIRA	M	J	YAUTEPEC
11	CJ MUN	GONZALEZ VILLAGOMEZ JOSE JAIME	H	N/A	YAUTEPEC
12	CJ MUN	GOMEZ VALENCIA GUILLERMINA	M	N/A	YAUTEPEC
13	CJ MUN	BALBUENA ROLDAN JUAN MANUEL	H	J	YAUTEPEC
14	CJ MUN	GARCIA BAHENA MINERVA	M	J	YAUTEPEC
15	CJ MUN	VILLA LOPEZ VICTOR MANUEL	H	J	YAUTEPEC
16	CJ MUN	GOMEZ DIAZ MARTHA MARIA	M	N/A	YAUTEPEC
17	CJ EST	BUSTAMANTE ORANEGUI FERNANDO	H	N/A	YAUTEPEC



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 27 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE YECAPIXTLA					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	ANZURES RAMIREZ GUILLERMO MOISES	H	J	YECAPIXTLA
2	CJ MUN	RAMIREZ ESTRADA GABINA	M	N/A	YECAPIXTLA
3	CJ MUN	VARGAS GUERRERO ARMANDO	H	N/A	YECAPIXTLA
4	CJ MUN	TENORIO GONZALEZ AURORA STEPHANIE	M	J	YECAPIXTLA
5	CJ MUN	MALDONADO CORTES CARLOS ALEJANDRO	H	J	YECAPIXTLA
6	CJ MUN	MALDONADO SAUCEDO DANIELA PALOMA	M	J	YECAPIXTLA
7	CJ MUN	ANZUREZ VIOLANTE CRUZ	H	N/A	YECAPIXTLA
8	CJ MUN	MORAN GARCIA IRMA	M	N/A	YECAPIXTLA
9	CJ MUN	GALICIA AMARO DAVID	H	N/A	YECAPIXTLA
10	CJ MUN	CARMONA ALDANA MA VICTORIA	M	N/A	YECAPIXTLA
11	CJ MUN	COTONIETO ESPINO NOE	H	J	YECAPIXTLA
12	CJ MUN	TENORIO GONZALEZ MARIA GUADALUPE	M	N/A	YECAPIXTLA
13	CJ MUN	VARELA ZARATE EFREN MOISES	H	N/A	YECAPIXTLA
14	CJ MUN	GALLARDO VALDEPENA MARIA GABRIELA	M	J	YECAPIXTLA
15	CJ MUN	JIMENEZ LUYANDO LUIS ANGEL	H	J	YECAPIXTLA
16	CJ MUN	TORRES PONCE ISELA GRISELDA	M	N/A	YECAPIXTLA
17	CJ EST	GALLARDO VALDEPENA MARIA GABRIELA	M	J	YECAPIXTLA
18	CJ EST	TAPIA CARRILLO CRISTIAN Yael	H	J	YECAPIXTLA



Somos la  
verdadera opción  
de la gente



Dirección Nacional Ejecutiva  
Órgano Técnico Electoral

ANEXO 28 DEL ACUERDO ACU/OTE-PRD/0062/2020					
CONSEJO MUNICIPAL DE ZACATEPEC					
PRELACION	CARGO	NOMBRE	GENERO	A/A; J/I/M/LGTTB	MUNICIPIO
1	CJ MUN	GUTIERREZ SANDOVAL ELEAZAR	H	N/A	ZACATEPEC
2	CJ MUN	HERNANDEZ RETIGUIN IRIS VANESSA	M	N/A	ZACATEPEC
3	CJ MUN	ZAMBRANO HERNANDEZ ABNER	H	J	ZACATEPEC
4	CJ MUN	DE LA ROSA BELTRAN DORIS ANAHI	M	J	ZACATEPEC
5	CJ MUN	HERNANDEZ MANCERA ALFREDO	H	J	ZACATEPEC
6	CJ MUN	MOLINA REBOLLEDO ANAHI	M	N/A	ZACATEPEC
7	CJ MUN	HERNANDEZ MADRID EMIGDIO	H	N/A	ZACATEPEC
8	CJ MUN	MORAN JIMENEZ ANTONIA	M	N/A	ZACATEPEC
9	CJ MUN	CASTELLANOS SANCHEZ ESTEBAN	H	N/A	ZACATEPEC
10	CJ MUN	CABRERA VALLE GRACIELA	M	N/A	ZACATEPEC
11	CJ MUN	ARREDONDO RODRIGUEZ FRANCISCO JHONATAN	H	N/A	ZACATEPEC
12	CJ MUN	ZAMBRANO MENDOZA MARIA JOSE	M	J	ZACATEPEC
13	CJ MUN	HERNANDEZ RETIGUIN FRANCISCO LEVI	H	J	ZACATEPEC
14	CJ MUN	RETIGUIN CERDAN OBDULIA	M	N/A	ZACATEPEC
15	CJ MUN	MANCERA REYES MARGARITO	H	N/A	ZACATEPEC
16	CJ MUN	NAJERA ARRIAGA KAREN SULEM	M	J	ZACATEPEC
17	CJ EST	LOZA MONTIEL OMAR	H	N/A	ZACATEPEC